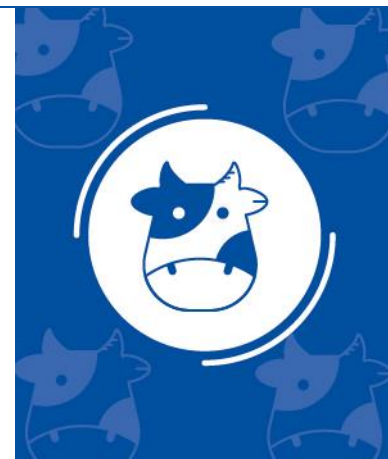


EDICIÓN ESPECIAL FONDOS PARAFISCALES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS*

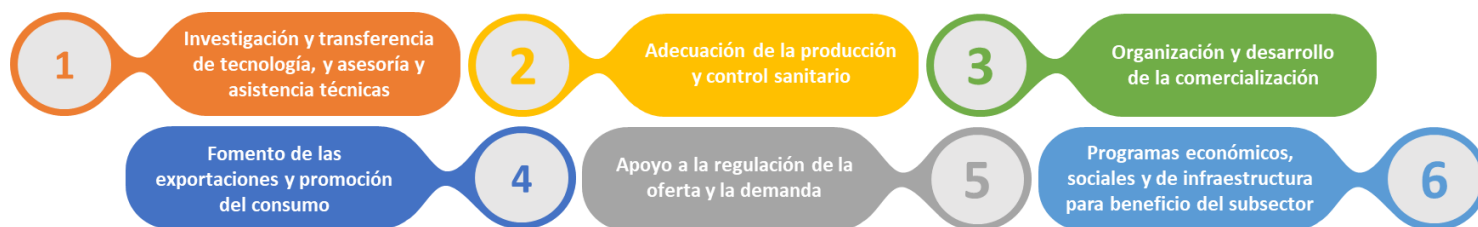
FONDO NACIONAL DEL GANADO

Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano - OCTIAGRO**
Departamento de Articulación Institucional – Dirección de Planeación y Cooperación Institucional

Fecha de elaboración: diciembre de 2022



DESTINO DE LAS CONTRIBUCIONES PARAFISCALES



Las inversiones asociadas a actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) agropecuaria, corresponden a **1. "Investigación y transferencia de tecnología, y asesoría y asistencia técnicas"**.

Fuente: elaboración propia con base en Ley 101 de 1993, Capítulo V, Artículo 31.

FONDO NACIONAL DEL GANADO (FNG)

Cuenta especial para el recaudo y el manejo de los recursos de la cuota de fomento ganadero para el desarrollo eficiente, sostenible y competitivo del sector en el país, generando un mayor bienestar para el ganadero-productor.

La **Federación Colombiana de Ganaderos** es la administradora del FNG y del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados (FEP). Esta es una asociación gremial sin ánimo de lucro que representa y defiende los intereses colectivos de los ganaderos ante la institucionalidad pública y privada.



CUOTA DE FONDO NACIONAL DEL GANADO

0,75 %

sobre el precio del litro de leche vendida por el productor.

0,75 %

de un salario diario mínimo legal vigente por cabeza de ganado al momento del sacrificio.

Son **responsables del pago** de la cuota las personas naturales o jurídicas que produzcan carne y leche en el territorio nacional.

*Boletín de indicadores de ciencia, tecnología e innovación del sector agropecuario.

**Angélica María Ramírez, Sandra Paola González, Edna Juliana Niño, Felipe Andrés Romero, Sebastián Alejandro Ortiz.



NORMATIVIDAD

Artículo 150 – Numeral 12 de la Constitución Política de Colombia

Corresponde al Congreso establecer contribuciones fiscales y, excepcionalmente, contribuciones parafiscales en los casos y bajo las condiciones que establezca la ley.

Ley 395 de 1997

Por la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la erradicación de la fiebre aftosa en todo el territorio colombiano y se dictan otras medidas encaminadas a este fin.

Decreto 2025 de 1996

Reglamenta parcialmente el Capítulo V de la Ley 101 de 1993, y las leyes 67 de 1983, 40 de 1990, 89 de 1993, y 114, 117, 118 y 138 de 1994

Decreto 2255 de 2007

Por el cual se modifica el Decreto 696 de 1994 que reglamenta la Ley 89 de 1993.

Decreto 013 de 2016

Adiciona el Título 4 a la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, en lo relativo a los medios democráticos de elección de miembros de los órganos directivos de los fondos

Resolución 031 de 2016

Establece términos, procedimientos y requisitos para la elección de miembros de órganos directivos de los fondos parafiscales

1991

1993-1994

1996-1997

2000

2007

2015

2016

Ley 101 de 1993

Capítulo V. Determina las condiciones de funcionamiento de las cuotas y contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero

Ley 83 de 1993

por la cual se creó la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero –CFGL– y la cuenta especial Fondo Nacional del Ganado

Decreto 696 de 1994

Por el cual se reglamenta la Ley 89 del 10 de diciembre de 1993, en la que se entenderá por ganado las especies bovina y bufalina.

Resolución 9554 de 2000

Aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los fondos parafiscales.

Decreto 2537 de 2015

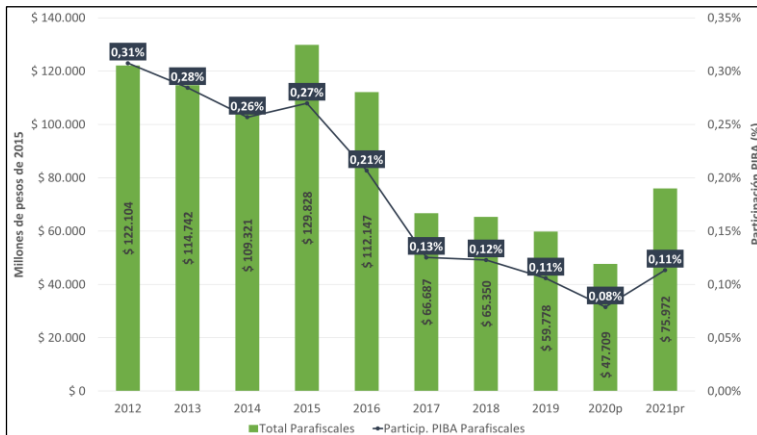
Adiciona el Título 5 a la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, relacionado con la asunción temporal de la administración de las contribuciones parafiscales

Fuente: elaboración propia.

INVERSIÓN EN ACTI 2012 - 2021

Históricamente los **fondos parafiscales agropecuarios** representan una de las principales fuentes de inversión pública nacional en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) agropecuaria, con promedio anual en los últimos 10 años de COP 90.363,81 millones constantes de 2015. No obstante, los recursos de los fondos destinados a ACTI decrecieron 37,78 % en la última década, pasando de COP 122.103,54 millones en 2012 a COP 75.971,88 millones en 2021.

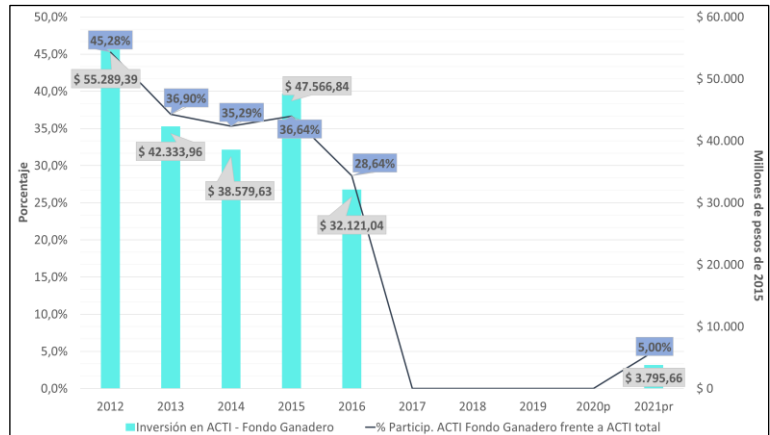
Inversión en ACTI de los 15 fondos parafiscales agropecuarios



(p) provisional; (pr) preliminar.

Fuente: elaboración propia con base en Cuentas Nacionales (DANE) y bases de datos y registros del MADR, con corte año fiscal 2021.

Inversión en ACTI del Fondo Nacional del Ganado



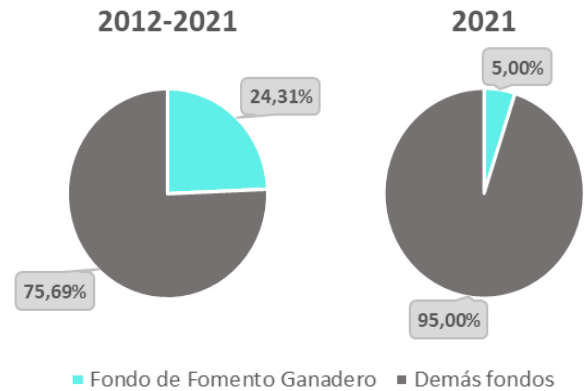
(p) provisional; (pr) preliminar.

Fuente: elaboración propia con base en Cuentas Nacionales (DANE) y bases de datos y registros del MADR, con corte año fiscal 2021.

El **Fondo Nacional del Ganado** ocupa el **puesto número 2** entre los 15 fondos parafiscales, por cantidad de recursos destinados a ACTI durante el periodo **2012-2021** con un promedio anual de **COP 21.968,65 millones**, siendo 2012 y 2021 los años de mayor y menor inversión, respectivamente. Entre el 2017 al 2020, no se presentó inversión. En comparación con el comportamiento decreciente de las inversiones agregadas de todos los fondos parafiscales, el **FNG** presentó un decrecimiento de las inversiones en ACTI de **-93,13 %** durante la década, correspondiente a un crecimiento anual compuesto de **-25,74 %**. Esto significó pasar **de COP 55.289,39 millones** en 2012 a **COP 3.795,66** en 2021.

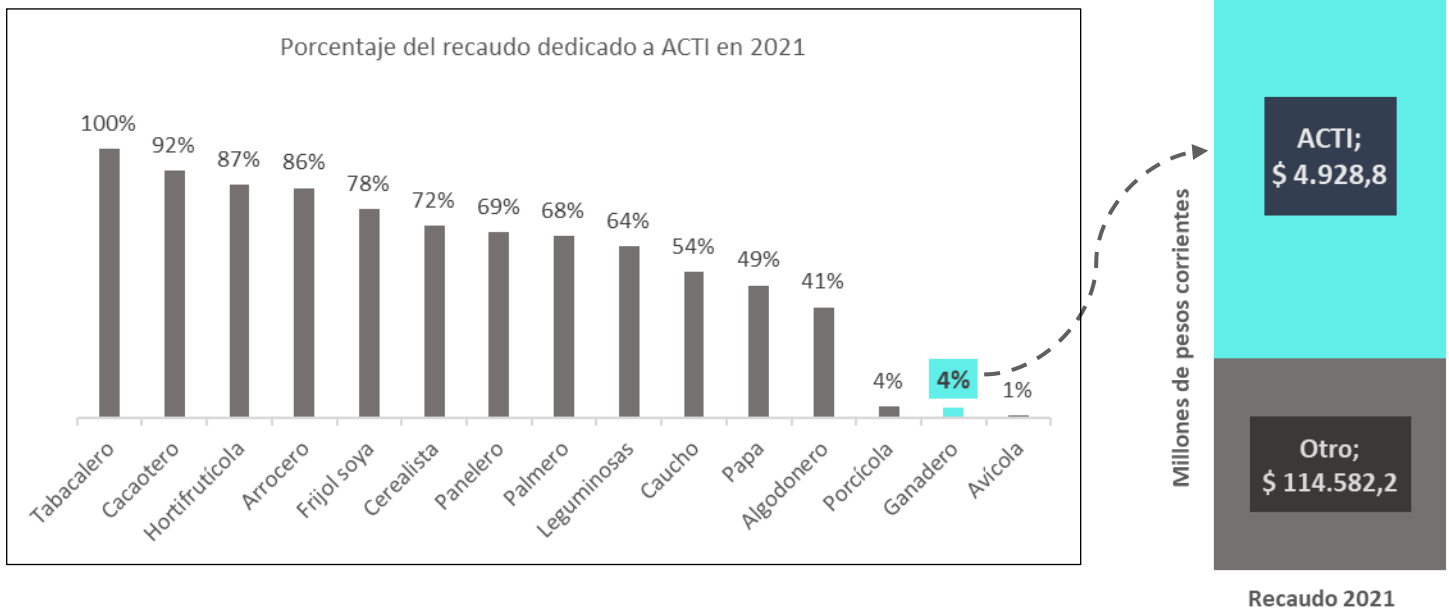
PARTICIPACIÓN EN ACTI DEL FONDO NACIONAL DEL GANADO RESPECTO A LOS DEMÁS

El **FNG** es una de los fondos con una cantidad considerable de recursos que invierte en ACTI, respecto al valor invertido por los demás fondos. Sus aportes representaron **24,31 %** de las inversiones en ACTI de fondos parafiscales agropecuarios durante el periodo 2012-2021, y **5 %** en el último año registrado.



Fuente: elaboración propia con base en Cuentas Nacionales (DANE) y bases de datos y registros del MADR, con corte año fiscal 2021.

PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN EN ACTI EN EL RECAUDO TOTAL DEL FONDO EN 2021



En 2021 la proporción de los recursos del **FNG** destinados a ACTI respecto a su recaudo total fue de **4 %**, lo que equivale a **COP 4.928,8 millones** corrientes, valor que corresponde a **la quinta inversión** más alta en ACTI entre todos los fondos para ese año. Dicha inversión es notable si se tiene en cuenta que en términos de recaudo total el **FNG** ocupa el primer lugar. El segundo y tercer fondo de mayor recaudo son en su orden el porcícola y el palmero.

Fuente: elaboración propia con base en Cuentas Nacionales (DANE) y bases de datos y registros del MADR, con corte año fiscal 2021.